

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	CAPITULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que inició sus funciones a contar del 1° de mayo de 1981. Se rige por un estatuto orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Misión Institucional

Proteger los derechos previsionales de las personas, contribuyendo al buen funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, con una regulación y supervisión de calidad y la entrega oportuna de información clara y confiable, incorporando la perspectiva de género en su quehacer.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
4	Estratégico	Crear un nuevo Sistema de Pensiones que materialice el derecho a la seguridad social.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Entregar una atención de calidad a las personas, mediante un modelo de atención omnicanal, que gestione y responda a sus requerimientos con oportunidad, lenguaje claro y perspectiva de género.	Si	No	4
2	Estratégico	Regular y fiscalizar el sistema de pensiones y seguro de cesantía, para su buen funcionamiento, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio y de una supervisión preventiva, permanente, oportuna y con enfoque de género.	Si	No	4
3	Estratégico	Realizar actividades de difusión y educación previsional para entregar orientación e información relevante y comprensible a las personas, con perspectiva de género y lenguaje claro.	Si	No	4
4	Estratégico	Generar estudios, contenidos e información, de manera oportuna y consistente, mediante el análisis de datos y la investigación del funcionamiento del sistema de pensiones y seguro de cesantía, con enfoque de género.	Si	No	4
5	Gestión Institucional	Generar, implementar y monitorear procesos institucionales, con un enfoque de mejora	Si	Si	4

		continua, innovación y perspectiva de género.			
--	--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Consultas, atenciones y reclamos realizadas en el modelo de atención omicanal.	1	
2	Certificados de información previsional entregados vía omnicanal.	1	
3	Normas de carácter general emitidas para el sistema de pensiones y el seguro de cesantía.	2	
4	Compendio de Normas actualizado conforme a la vigencia de normas de carácter general emitidas.	2	
5	Oficios instructivos emitidos a regulados.	2	
6	Acciones de fiscalización realizadas a las AFP, AFC e IPS.	2	
7	Acciones de fiscalización realizadas a Comisiones Médicas, proceso calificación grado de invalidez.	2	
8	Acciones de fiscalización realizadas a los asesores previsionales.	2	
9	Acciones de fiscalización realizadas a los asesores financieros previsionales.	2	
10	Acciones de fiscalización realizadas al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión.	2	
11	Acciones de fiscalización realizadas a salas de los consejos médicos (Ley 21309 Enfermos Terminales)	2	
12	Acciones de fiscalización realizadas a Comisión Ergonómica Nacional y Comisión de Apelación.	2	
13	Actividades de difusión realizadas.	3	
14	Actividades de Educación Previsional realizadas.	3	
15	Estadísticas publicadas sobre el Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	4	
16	Informes (periódicos y requeridos) publicados sobre el Sistema de Pensiones y el Seguro de Cesantía.	4	
17	Estudios realizados del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	4	